

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

Resolución de 12 de enero de 2010, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación de «Servicio de tratamiento integral de prevención de la legionelosis para el Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid, Pabellón 8, y Centros de Especialidades de la avenida de Portugal y calle Modesto Lafuente».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de la Salud. Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: PNSP 2009-4-064.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Servicio de tratamiento integral de prevención de la legionelosis para el Hospital Clínico "San Carlos" de Madrid, Pabellón 8, y Centros de Especialidades de la avenida de Portugal y calle Modesto Lafuente».
 - c) Fecha de anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 4 de noviembre de 2009.
 - d) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: 80.000 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 12 de enero de 2010.
 - b) Adjudicataria: "Tratamientos Medioambientales Hermo, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 55.100 euros.

Madrid, a 12 de enero de 2010.—El Director-Gerente del Hospital Clínico "San Carlos", José Soto Bonel.

(03/2.542/10)

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO "SAN CARLOS"

Resolución de 14 de enero de 2010, del Director-Gerente, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de desinsectación y desratización de las instalaciones del Hospital Clínico "San Carlos" y de los Centros de Atención Especializada del Área 7 de Madrid.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Instituto Madrileño de la Salud. Hospital Clínico "San Carlos", de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: PNSP 2009-5-061.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de desinsectación y desratización de las instalaciones del Hospital Clínico "San Carlos" y de los Centros de Atención Especializada del Área 7 de Madrid.
 - c) Fecha de anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID: 11 de noviembre de 2009.
 - d) Fecha de anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado": No.
 - e) Fecha de anuncio en el "Diario Oficial de la Unión Europea": No.
 - f) División por lotes y número: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación: 122.000 euros.
5. Adjudicación definitiva:
 - a) Fecha: 13 de enero de 2010.
 - b) Adjudicataria: "Dokesim, Sociedad Limitada".
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: 114.144 euros.

Madrid, a 14 de enero de 2010.—El Director-Gerente del Hospital Clínico "San Carlos", José Soto Bonel.

(03/2.543/10)

Consejería de Empleo y Mujer

Resolución de 29 de octubre de 2009, de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empleo y Mujer, sobre registro, depósito y publicación del convenio colectivo de la empresa Mancomunidad THAM de Servicios Sociales de Atención Social Primaria (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morzarzal) (código número 2813932).

Examinado el texto del convenio colectivo de la empresa Mancomunidad THAM de Servicios Sociales de Atención Social Primaria (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morzarzal), suscrito por la comisión negociadora del mismo, día 19 de febrero de 2009, completada la documentación exigida en el artículo 6 del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de dicho Real Decreto, en el artículo 90.2 y 3 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, y en el artículo 6.1.a) del Decreto 150/2007, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y Mujer, esta Dirección General,

RESUELVE

1.º Inscribir dicho convenio en el Registro Especial de Convenios Colectivos de esta Dirección y proceder al correspondiente depósito en este organismo.

2.º Disponer la publicación del presente Anexo, obligatoria y gratuita, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 29 de octubre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

PREÁMBULO

Suscriben el presente convenio colectivo la representación de los trabajadores y de las trabajadoras que prestan sus servicios en régimen laboral en la Mancomunidad THAM de Servicios Sociales de Atención Social Primaria (Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morzarzal) y las representantes de la misma. Ambas partes se reconocen como interlocutores válidos, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 9/1987 y 7/1990.

Capítulo I

Ámbito de aplicación

Artículo 1. *Ámbito de aplicación territorial.*—En el presente convenio colectivo se establecen y regulan las normas por las que han de regirse las condiciones de trabajo y seguridad laboral del personal laboral empleado en la Mancomunidad THAM de Servicios Sociales de Atención Social Primaria que presta sus servicios en los municipios de Torrelodones, Hoyo de Manzanares, Alpedrete y Morzarzal, municipios que conforman la Mancomunidad THAM.

Art. 2. *Ámbito de aplicación personal.*—El presente convenio colectivo será de aplicación a todo el personal laboral que presta sus servicios en la Mancomunidad THAM de Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Quedan excluidos del ámbito de aplicación del presente convenio:

1. Los y las profesionales (personas físicas) cuya relación con la Mancomunidad THAM se derive de un vínculo por medio de contrato no laboral de prestación de servicios, bien de naturaleza civil o